



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE COAHUILA

Oficio No. INE/JL/COAH/VS/258/2015. Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de esta Junta Local, me refiero al artículo 251, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece: "Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio".

Al respecto, remito a usted el escrito presentado por la Lic. Yesika Pamela Velázquez Vázquez, Jefa de Investigación del Periódico Vanguardia de esta ciudad, el día 18 de mayo del año en curso ante esta Junta Local en Coahuila, mediante el cual remite el estudio de la encuesta correspondiente a las próximas elecciones de diputados federales, publicada el lunes 03 de mayo de 2015 en el periódico antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA MARGARITA TORRE

VOCAL SECRETARIA

Lic. José Luis Vázquez López.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Coahuila.

AMTA/saga